

Resolución: PE-DGRC-363-2019
Formulario DN-1753
Organización Política: Prosperidad Ciudadana -PC-
DIPUTADOS LISTA NACIONAL
LAGJ/avcj

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **Prosperidad Ciudadana -PC-**, a través de la Secretaria General y Representante Legal, Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *“h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.”*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *“El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...”*.

CONSIDERANDO II

El Informe del Departamento de Organizaciones Políticas, número **IICOP-77-2019**, de fecha **veinte marzo de dos mil diecinueve**, establece que la solicitud contenida en el formulario **DN un mil setecientos cincuenta y tres (DN 1753)** fue presentada ante esa dependencia, en fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada, asimismo dicho informe sugiere a esta Dirección no acceder a lo solicitado, en virtud de haberse determinado que el ciudadano Sergio Leonel Celis Navas, quien de conformidad con los registros que obran en el Departamento de Organizaciones Políticas fue postulado y electo por el partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER- en el proceso electoral 2015 por tal razón no es procedente de conformidad con el contenido del artículos 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral. De conformidad con el contenido del artículo 205 Ter. de la Ley Electoral y de Partidos Políticos se define el transfuguismo como: *“Se entenderá por transfuguismo el acto por el cual un diputado, renuncia a un partido político, habiendo sido electo o cuando ya está ejerciendo el cargo, mediante sufragio universal, para un período, y estuviere designado en uno de los órganos establecidos, automáticamente cesa en el cargo del órgano del Congreso que integrare, el cual será asumido por un diputado del partido representado; el renunciante no podrá optar a ningún cargo dentro de los órganos del Congreso de la República.*

Queda prohibido a las organizaciones políticas y a los bloques legislativos del Congreso de la República, recibir o incorporar diputados que hayan sido electos por otra organización política.”

En el presente caso no acceder a la inscripción del señor Sergio Leonel Celis Navas, como candidato a Diputado a Lista Nacional en virtud de haberse determinado que dicho el ciudadano mediante Acuerdo cuatrocientos sesenta y nueve guión dos mil quince (**469-2015**) del Tribunal Supremo Electoral, de fecha veinticuatro de noviembre de dos



mil quince, fue adjudicado al cargo de Diputado al Congreso de la República correspondiente al distrito electoral del departamento de Sacatepéquez, quien fue electo por el partido político Libertad Democrática Renovada -LIDFER- en el año dos mil quince; de conformidad con la norma antes transcrita el Partido Político Prosperidad Ciudadana, -PC- que lo postula para el presente Proceso Electoral, tiene prohibición de incorporarlo al mismo, consecuentemente al cargo de Diputado al Congreso de la República por el Listado Nacional, por lo que debe resolverse lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos 1, 3, 18, 20 literal a), 26 literal h), 155 literal e), 157 literal h), 163, 167, 212, 213, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 59, 59 Bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA: **I) PROCEDENTE** la inscripción de la planilla de candidatos a **Diputados por Lista Nacional**, integrada por los ciudadanos: **JORGE ADOLFO DE JESUS GARCÍA SILVA**, casilla número uno (1); **EVELYN CAROLINA MORALES RUIZ**, casilla número DOS (2); **GERSON RODOLFO LÓPEZ RODAS**, casilla número tres (3); **CHRISTIAN MANUEL SARCEÑO ROBLES**, casilla número cinco (5); **ARKEL BENITEZ MENDIZABAL**, casilla número seis (6); **ANA LUCÍA RAMAZZINI SALGUERO**, casilla número ocho (8); **FERDI DOMINGO ESCALANTE HILARIO**, casilla número nueve (9); **ANA SOFIA PACHECO PINEDA**, casilla número diez (10); **JOSE ANTONIO GANDARA AYALA**, casilla número once (11); **WALTER GREGORIO BERGANZA GUINEA**, casilla número doce (12) **SUREMA DEL CARMEN SOLER CANO**, casilla número trece (13); **JORGE ALFREDO EDILBERTO BAMACA POJOY** casilla número catorce (14); **SILVIA PATRICIA MORALES CRUZ DE ARMAS** (casilla número 24), **DIEGO LEONEL KRESS HERNANDEZ** (casilla número 26), **MERLYN YULEIDY MOSCOSO FRANCO**, casilla número veintinueve (29); **FELIPE GÓMEZ JERÓNIMO**, casilla número treinta y dos (32); **II) No se accede a la inscripción como candidatos al cargo de Diputado de la República de Guatemala por Lista Nacional**, conforme lo considerado a los ciudadanos: Sergio Leonel Celis Navas (casilla 4), Carlos Estuardo Funes Marmol (casilla 7), Silvia Teresa Coronado Flores (casilla 23), Joseline Lenely Garrido Contreras (casilla 28), Cesar Augusto Martínez Vásquez (casilla 30); **III) VACANTES** las casillas de la 15 a la 22, 25, 27 y 31 en virtud que el partido político no presentó documentación; **IV) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas**, para la inscripción de los candidatos que se encuentran comprendidos en el numeral I de la presente resolución, efectos consiguientes se sirva extender las credenciales que en derecho corresponden. **V) NOTIFIQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Geredá Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis horas con cuarenticuatro minutos del día seis de abril de dos mil diecinueve, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC), la resolución número PE DGRC-363-2019, FORMULARIO: DD-1753 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a José Viles; y enterado (a) de conformidad, si sí, no no firmó. DOY FE.

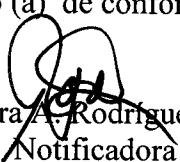
Sabrina Vela
SELC


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

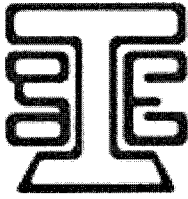


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis horas con cuarenticinco minutos del día **seis de abril de dos mil diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JORGE ADOLFO DE JESÚS GARCÍA SILVA, EVELYN CAROLINA MORALES RUÍZ, GERSON RODOLFO LÓPEZ RODAS, CHRISTIAN MANUEL SARCEÑO ROBLÉS, ARKEL BENÍTEZ MENDIZABAL, ANA LUCÍA RAMAZZINI SALGUERO, FERDI DOMINGO ESCALANTE HILARIO, ANA SOFÍA PACHECO PINEDA, JOSÉ ANTONIO GÁNDARA AYALA, WALTER GREGORIO BERGANZA GUINEA, SUREMA DEL CARMEN SOLER CANO, JORGE ALFREDO EDILBERTO BÁMACA POJOY, SILVIA PATRICIA MORALES CRUZ DE ARMAS, DIEGO LEONEL KRESS HERÁNDEZ, MERLYN YULEIDY MOSCOSO FRANCO, FELIPE GÓMEZ JERÓNIMO, SERGIO LEONELCELIS NAVAS, CARLOS ESTUARDO FUNES MARMOL, SANDRA JEANETH JUÁREZ AGUIRRE, GUSTAVO ADOLFO GIRÓN SALAZAR, EDIN WALDEMAR SANCHEZ RAMÍREZ, FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ FLORES, JORGE LUIS CAMEY ARIZA, LUIS JONATÁN TIGUILÁ DE LEÓN, DONALDO OCHOA SANDOVAL, BELIA DE JESÚS JORDÁN MARROQUÍN DE CARRERA, EDUARDO ENRIQUE ELÍAS GARCÍA, ERICK JUAN PABLO SALAZAR OBREGÓN, JOSELINE LENELY GARRIDO CONTRERAS, CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, DIEGO ALFREDO GONZÁLEZ ESCOBAR, Candidatos a Diputados por LISTA NACIONAL, por el partido político **"PROSPERIDAD CIUDADANA"** (PC), la resolución número PE DGRC-363-2019, FORMULARIO: DD-1753 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Sabrina Veliz; y enterado (a) de conformidad, si 0, no firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1753

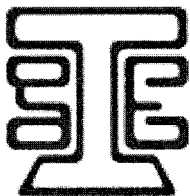
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: **Guatemala**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 08 de abril de 2019 02:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	1	2422637980101	JORGE ADOLFO DE JESUS GARCÍA SILVA	2422637980101	05/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	2	2610358510409	EVELYN CAROLINA MORALES RUIZ	2610358510409	20/03/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	3	1669808110901	GERSON RODOLFO LÓPEZ RODAS	1669808110901	26/12/72
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	5	3835181130101	CHRISTIAN MANUEL SARCEÑO ROBLES	3835181130101	15/11/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	6	2376348560101	ARKELE BENITEZ MENDIZABAL	2376348560101	24/01/78
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	8	2781880870115	ANA LUCIA RAMAZZINI SALGUERO	2781880870115	24/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	9	1585996830106	FERDI DOMINGO ESCALANTE HILARIO	1585996830106	18/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	10	2702174280101	ANA SOFIA PACHECO PINEDA	2702174280101	02/01/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	11	2274264950101	JOSÉ ANTONIO GÁNDARA AYALA	2274264950101	10/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	12	2081243812214	WALTER GREGORIO BERGANZA GUINEA	2081243812214	22/11/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	13	1630973131701	SUREMA DEL CARMEN SOLER CANO	1630973131701	06/08/72



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

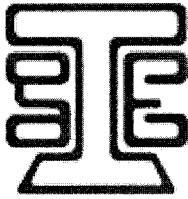
Formulario

1753

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: **Guatemala**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	14	1997886770101	JORGE ALFREDO EDILBERTO BÂMACA POJOY	1997886770101	24/02/80
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Diputado Lista Nacional	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	21	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	22	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	23	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	24	2698385380115	SILVIA PATRICIA MORALES CRUZ ARMAS	2698385380115	22/10/78
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	25	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	26	2249768770101	DIEGO LEONEL KRESS HERNÁNDEZ	2249768770101	11/05/87
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	27	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1753

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: **Guatemala**

PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Diputado Lista Nacional	28	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	29	2971252140108	MERLYN YULEIDY MOSCOSO FRANCO	2971252140108	17/07/95
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	30	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Lista Nacional	31	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	32	1585562750106	FELIPE GÓMEZ GERONIMO	1585562750106	12/08/82